



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 21 ENE. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 0168

Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. MONICA GONZALEZ GONZALEZ, Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) de la Escuela de Punta Colorada, por 01 día hábil: 21.01.2013, de acuerdo a solicitud presentada.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesada.
 - 2.- Establecimiento.
 - 3.- Depto. de Educación. (2).
 - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/CFG/MPB/PCY/mvl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

Const. Interno Decem: N° 0035